CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20603 - RU 2153809
02 DICIEMBRE 2025 11:33 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"64° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ALBERTO LEVEAU DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de diciembre de 1961 se creó el distrito de Alberto Leveau, mediante la Ley N° 13764, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 15 de diciembre del presente año, se conmemora el 64° aniversario de la creación política del distrito de Alberto Leveau, de la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Alberto Leveau, recibe el nombre de Cabo Alberto Leveau en honor al cabo de la policía, natural de Tarapoto quien ofrendó su vida defendiendo heroicamente un destacamento militar peruano tomado por el ejército ecuatoriano estando solo en dicho puesto lo defendió heroicamente donde falleció defendiendo al Perú y llevándolo a la victoria de dicha guerra Conflicto Perú – Ecuador 1941.

Que, el distrito de Alberto Leveau es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 268,40 km^2, ubicado a una altitud media de 300 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 841 habitantes (censo 2017). Tiene como principales actividades económicas la agricultura y el comercio.

Que, el distrito de Alberto Leveau limita por el Norte con el distrito de Shapaja; por el Sur con la provincia de Picota y el distrito de Sauce; por el Este con el distrito de Sauce; y por el Oeste con el distrito de Juan Guerra y la provincia de Picota.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Alberto Leveau, por su 64° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Alberto Leveau al celebrarse el día 15 de diciembre de 2025, su sexagésimo cuarto aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Daniel Ushiñahua Ramírez, alcalde de la municipalidad distrital de Alberto Leveau, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

TERCERO: Exhortamos a los ciudadanos de Alberto Leveau a seguir trabajando unidos por el desarrollo y progreso de su distrito, preservando su rica historia y construyendo un futuro próspero para las próximas generaciones.

Lima, 01 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 10:01:22-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República